

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2021/3320 *Aprobación definitiva del expediente número 2/2020 de modificación de créditos, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2021, por importe de 2.100,00 euros, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

Partida de gasto:		
326.2269903	Programa absentismo escolar	2.100,00 €
Total		2.100,00 €

Partida Ingreso		
7500993	Consejería Educación. Absentismo escolar	2.100,00 €
Total		2.100,00 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14.^a, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, 9 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.